



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

00169  
RESOLUCION No. DE 2014  
8 FEB 2014

**Por medio de la cual se autoriza el primer reembolso de la caja menor de viáticos y gastos de viaje**

**LA DIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS Y LOGISTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -**

En uso de sus atribuciones conferidas mediante resoluciones 663 del 01 de junio de 2009, por medio de la cual se delegan unas funciones y deroga las Resoluciones Nos.0900 de 2003 y 108 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No.2768 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y de acuerdo con el artículo 4° de la resolución, la cuantía máxima para el manejo de la caja menor de viáticos es hasta 53 salarios mínimos legales mensuales vigentes en el 2014.

Que mediante resolución No. 000016 del 15 de enero de 2014 se crea la caja menor para el pago de viáticos y gastos de viajes, por valor de cincuenta millones de pesos moneda legal (\$50.000.000,00).

Que es necesario legalizar la primera caja menor para el pago de viáticos y gastos de viaje con cargo al certificado de disponibilidad Nro.12714 de Febrero 27 de 2014, rubro 520-1000-1 Financiación de Logística de Actividades de Movilidad, Eventos, por un valor de cuarenta y un millones doscientos sesenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos moneda legal (\$41.261.739,00), que corresponde a las planillas canceladas y anexas a la presente caja menor.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la legalización y reembolso de la primera caja menor de viáticos y gastos de viaje, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Tesorero de Colciencias para girar a nombre de DTN-COLCIENCIAS-CAJA MENOR DE VIATICOS la suma de cuarenta y un millones doscientos sesenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos moneda legal (\$41.261.739,00), con cargo al certificado de disponibilidad No. 12714 por concepto del primer reembolso por gastos efectuados por la caja menor de viáticos.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Continuación de la Resolución No.

**00169**

De 2014

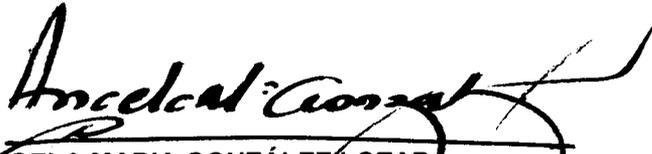
Por medio de la cual se autoriza una legalización y reembolso de la Caja Menor para el pago de viáticos y gastos de viaje.

**ARTÍCULO TERCERO:** La legalización y reembolso se imputará con cargo al rubro C-520-1000-1-0-2-2 Financiación de Logística de Actividades de Movilidad, Eventos; Correspondiente a la relación pagos de la caja menor 1 a la 5 entre el 3 de febrero y el 25 de febrero de 2014 por valor de \$ 41.261.739,00

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 8 FEB 2014**

  
**ANGELA MARIA GONZÁLEZ LOZADA**  
Directora de Gestión de Recursos y Logística

 VoBo: Nelsy Rocio Jimenez.  
Proyectó: Jose Manuel Gonzalez Bastidas.